C/2023/1573

18.12.2023

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11346 — EIFFAGE GROUP / SALVIA HOLDING / SALVIA GROUP)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2023/1573)

1. El 7 de diciembre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Eiffage Énergie Systèmes: Participations SAS («Eiffage», Francia).

— Salvia Holding GmbH («Salvia Holding», Alemania).

— Salvia Group GmbH («Salvia Group», Alemania), bajo el control de Salvia Holding.

Eiffage y Salvia Holding adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Salvia Group.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Eiffage es un grupo francés de construcción y concesiones con actividades relacionadas con las siguientes líneas de negocio principales: i) construcción, ii) infraestructuras, iii) concesiones y iv) sistemas energéticos.

— Salvia Holding tiene actividades en Alemania en los sectores del alicatado, la planificación de eventos y la gestión de hoteles y gimnasios.

— Salvia Group presta en Alemania servicios técnicos a lo largo de todo el ciclo de vida de los edificios y las instalaciones, desde la fase de planificación hasta el mantenimiento, y en particular la planificación e instalación de equipos técnicos de los edificios, el mantenimiento relacionado (gestión de instalaciones técnicas) y la gestión de proyectos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el tratamiento simplificado de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas, el presente asunto podría ser tramitado con arreglo al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11346 — EIFFAGE GROUP / SALVIA HOLDING / SALVIA GROUP

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË